

Actividad 1

GRUPAL

Objetivos: identificar falsas creencias o mitos sobre aborto.

Compartir información actualizada sobre aborto.

Desarrollo: El grupo debe ubicarse en una ronda con todas las personas sentadas en sillas. En el medio de la ronda, **una persona comienza el juego tomando una de las frases que se presentan (ver abajo) y leyéndola en voz alta.** Puede solicitarse una persona voluntaria para comenzar el juego o lo puede determinar quien coordina la actividad. Las frases pueden estar dentro de una caja o bolsa.

Quienes participan del juego deben cambiarse de silla si consideran verdadera la frase, y permanecer en el mismo lugar si la consideran falsa. Al mismo tiempo, la persona que leyó la frase y se encontraba en el medio de la ronda, debe buscar rápidamente lugar para sentarse, dentro de los lugares que dejan libres las personas que se cambian de silla. De este modo, otra persona quedaría parada para leer la frase siguiente. Pero, antes de continuar, **se debe aclarar si las frases son verdaderas o falsas**, brindar información certera y/o agregar información que pueda ser de importancia.

Frases sugeridas:

Después de un aborto se tarda tres meses en recuperar la fertilidad.

✘ FALSO: Si el procedimiento se realizó de forma segura, la práctica no genera ninguna alteración en la fertilidad. En el próximo ciclo menstrual, si no se usa un método anticonceptivo, puede producirse un nuevo embarazo. Por lo tanto, es importante acceder a anticoncepción de manera inmediata.

Si tenés la medicación y analgésicos adecuados, y también sabés cómo se usan, durante el primer trimestre podés hacer el aborto en donde vos elijas.

✔ VERDADERO: el aborto ambulatorio en el primer trimestre de gestación es una práctica segura, siempre y cuando esté acompañada con información, medicamentos y analgésicos adecuados. Es importante que la información

esté actualizada y validada por organismos oficiales y, en lo posible, que la brinden personas capacitadas. Es importante tener presentes los efectos secundarios esperables que pueden suceder durante el procedimiento, así como los signos de alarma que pueden indicar la necesidad de acudir a un servicio de salud. También es importante acceder a una consulta postaborto para confirmar la finalización de la expulsión y acceder a métodos anticonceptivos, en caso de elegir utilizarlos.

El aborto inseguro pone en riesgo la salud de la persona.

 **VERDADERO:** las complicaciones luego de realizarse un aborto inseguro, sin los estándares médicos mínimos, con métodos peligrosos y sin acceso a una atención de emergencia, pueden generar riesgos para la salud de la persona con capacidad de gestar. En cambio, en un contexto de seguridad, con información y medicación adecuada, y con la posibilidad de acudir a una guardia médica en caso de emergencia, es un procedimiento que presenta riesgos mínimos para la salud de la persona, equivalentes a cualquier procedimiento de salud de rutina.

Cuando abortás con medicamentos necesitás tomar analgésicos.

 **VERDADERO:** el equipo de salud siempre debe indicar y brindar medicamentos para controlar el dolor. Es aconsejable tomar ibuprofeno y evitar las aspirinas y los antiespasmódicos. También se sugiere el manejo activo del dolor como ejercicios de respiración y elementos como una almohadilla de semillas o una bolsa de agua caliente, así como contar con la ayuda de una persona de nuestra confianza, si la persona lo desea, con el fin de brindar apoyo emocional, acompañar frente a algún suceso inesperado o colaborar con alguna tarea que no pueda efectuar la persona con un aborto en curso.

Si tu pareja no quiere que abortes, tenés que continuar con el embarazo.

 **FALSO:** las decisiones reproductivas siempre deberían ser tomadas por la persona gestante, con la mayor libertad posible.

Se puede recibir atención en centros de salud públicos, privados o de obras sociales, según la cobertura que tenga la persona que requiere el aborto.

✓ **VERDADERO:** así lo establece la Ley 27.610 que garantiza el acceso gratuito, de calidad e integral en todo el sistema de salud.

Una persona adolescente puede decidir abortar sin la autorización de su madre o padre.

✓ **VERDADERO:** la decisión de llevar adelante la práctica es de la persona gestante, independientemente de la edad.

La posibilidad de acceder a una IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) está sujeta a la cantidad de semanas de gestación.

✓ **VERDADERO:** la Ley 27.610 establece un sistema de acceso mixto, por plazos y causales. Hasta las 14 semanas inclusive de gestación, se puede acceder a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) por voluntad de la mujer o la persona gestante, con la firma de un consentimiento informado como único requisito. Luego de este plazo, el aborto o ILE (Interrupción Legal del Embarazo) está permitido en caso de peligro para la vida o la salud de la persona, o si el embarazo es producto de una violación. A partir de la escucha atenta y respetuosa de la persona, el personal de salud debe dejar asentado en la historia clínica la causa por la cual se solicita la práctica.

Quien decide si corresponde hacer una IVE es el personal de salud.

✗ **FALSO:** la decisión sobre abortar o llevar a término un embarazo debe ser tomada por la persona gestante. El equipo de salud debe brindar información sobre las distintas posibilidades reproductivas y los procedimientos disponibles, así como responder a toda inquietud que tenga la persona, sin juzgarla ni presionarla hacia una decisión.

Cierre: remarcar que circulan ideas falsas, erróneas o desactualizadas sobre el aborto y que a veces contribuimos a difundirlas. Los mitos y la información

falsa pueden generar miedo y confusión. **La mejor manera de revertir el miedo es con información confiable que permita tomar decisiones autónomas.**

Se pueden compartir sitios web para buscar información sobre aborto (ver sección “Para saber más”), así como recomendar espacios a los que acercarse frente a una situación de duda o de embarazo no intencional. Para esto, es muy importante realizar una búsqueda previa sobre los centros de salud más cercanos al lugar dónde se está desarrollando la actividad, con quienes se pueda generar una red frente a la necesidad de solicitar un aborto.

Se puede consultar por centros de salud y organizaciones cercanas llamando al **0800 222 3444** (Línea de Salud Sexual del Ministerio de Salud de la Nación), comunicándose con las Socorristas en Red de la región o ciudad más cercana (www.socorristasenred.org/), o través del **“Botón aborto”** (ver sección **“Contenidos clave”**).



Actividad 3

**GRUPAL
O INDIVIDUAL**

Objetivos: aclarar términos habituales que se utilizan en los acompañamientos de interrupción del embarazo y en la atención de la salud sexual y (no) reproductiva.

Desarrollo: el juego consiste en encontrar en la sopa de letras las siguientes palabras o siglas: MISO, MIFE, IVE, ILE, AMEU, DIU, AHE, ACO, FUM, EG, ECO, ASI, MAC, CI.

Cuando alguien encuentra una de ellas debe avisar lo más rápido posible. Si la persona que encontró la palabra sabe qué quiere decir la sigla o quiere arriesgar y adivina, gana un punto extra.

Luego, quien coordina debe ampliar la información sobre la palabra o sigla identificada.

B	O	I	M	C	A	U	S	A	L
P	H	V	W	B	L	E	F	F	R
I	L	E	P	M	A	C	O	U	G
E	C	M	Z	I	F	M	I	M	A
X	B	U	E	S	V	H	E	I	S
A	C	O	J	O	C	D	I	U	M
H	S	A	L	I	V	I	O	S	O
E	G	I	Y	N	G	S	I	C	M
C	O	N	S	E	J	E	R	I	A
O	G	T	J	M	I	F	E	V	U



Respuestas:

B	O	I	M	C	A	U	S	A	L
P	H	V	W	B	L	E	F	F	R
I	L	E	P	M	A	C	O	U	G
E	C	M	Z	I	F	M	I	M	A
X	B	U	E	S	V	H	E	I	S
A	C	O	J	O	C	D	I	U	M
H	S	A	L	I	V	I	O	S	O
E	G	I	Y	N	G	S	I	C	M
C	O	N	S	E	J	E	R	I	A
O	G	T	J	M	I	F	E	V	U

MISO: Misoprostol

MIFE: Mifeprestona

IVE: Interrupción Voluntaria del Embarazo

ILE: Interrupción Legal del Embarazo

AMEU: Aspiración Manual Endouterina

DIU: Dispositivo Intrauterino

AHE: Anticoncepción Hormonal de Emergencia

ACO: Anticonceptivos Combinados Orales

FUM: Fecha Última Menstruación

EG: Edad Gestacional

ECO: Ecografía

ASI: Abuso Sexual Infantil

MAC: Método Anticonceptivo

CI: Consentimiento Informado

**MINISTERIO DE
SALUD**

**MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**